



Comisión Nacional  
contra la Corrupción

## El Gobierno de Guatemala ratifica su compromiso por una **lucha contra la corrupción integral y sostenible**

El presidente Bernardo Arévalo presentó el 29 de agosto la iniciativa de ley para reformar la **Ley del Organismo Ejecutivo para proponer la creación de la Secretaría de Integridad Pública (SIP)**. La aprobación de esta propuesta normativa permitiría al Gobierno de Guatemala contar con una institución permanente para combatir la corrupción e instaurar una cultura de integridad en la administración pública.



La acción es parte del compromiso del gobierno del presidente Arévalo y la vicepresidenta Herrera para luchar contra décadas de prácticas corruptas. A través de la Comisión Nacional contra la Corrupción, el Gobierno ha avanzando en la implementación de políticas de integridad, lineamientos de prevención, estrategias para detectar y denunciar irregularidades y reforzar las capacidades de las y los funcionarios públicos para actuar con ética. Todas estas actividades, además, han contado con el acompañamiento de la ciudadanía.

Desde estos proyectos se han obtenido resultados significativos y evidentes. Esto lo respaldan evaluaciones internacionales, como el Índice de Percepción de Corrupción 2024, en el que Guatemala obtuvo una calificación positiva después de 9 años de tendencia negativa. Eso ratifica la decisión del presidente Arévalo para institucionalizar y hacer permanente las acciones de integridad a través de la propuesta para crear una Secretaría de Integridad Pública.

### OBJETIVOS CLAVE DE LA SIP

#### 1 **Institucionalización de la integridad:**

Crear un órgano permanente responsable de definir prioridades en materia de integridad pública y prevención de la corrupción. La creación de esta Secretaría brindaría permanencia a los esfuerzos anticorrupción, especialización técnica de su personal y, principalmente, viabilizaría estrategias de mediano y largo plazo.

## 2 Sostenibilidad:

Dar continuidad a los proyectos y planes desarrollados por la Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC), cuya vigencia finaliza en 2028.

## 3 Cumplimiento de estándares internacionales:

Atender las recomendaciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Guía Técnica de la UNCAC, la cuarta ronda de evaluación del MESICIC y las recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública.

## 4 Enfoque preventivo:

La SIP se enfocará en fortalecer los sistemas de integridad pública en todo el Organismo Ejecutivo. Por el contrario, no tendrá facultades de investigación administrativa ni penal. La Secretaría continuaría trabajando el enfoque de prevención de la corrupción, la promoción de la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Acompañaría y daría seguimiento a la planificación institucional, propuestas de reformas normativas, análisis técnicos o doctrinarios, y emisión de lineamientos en su ámbito de competencia.

### FUNCIONES CLAVE DE LA SIP



**Promoción de políticas y estrategias:** Diseñar e implementar políticas, estrategias y acciones para fortalecer la gestión pública en materia de integridad pública y prevención de la corrupción.



**Seguimiento y evaluación:** Acompañar y dar seguimiento a la planificación institucional de estrategias de integridad pública y prevención de la corrupción.



**Coordinación interinstitucional:** Coordinar esfuerzos para prevenir conflictos de interés, detectar irregularidades y fortalecer los canales de denuncia. La SIP coordinaría esfuerzos interinstitucionales y de colaboración con distintos sectores de la sociedad.



**Promoción de la transparencia:** Impulsar acciones relacionadas con el acceso a la información pública y promover la colaboración con distintos sectores de la sociedad.

### BENEFICIOS PARA GUATEMALA

#### FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA:



Promueve una gestión pública más transparente, eficiente y responsable.

#### COMBATE A LA CORRUPCIÓN:



Reduce las oportunidades de corrupción y promueve una cultura de integridad.

#### ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA:



Aumenta la confianza de los inversores y mejora el clima de negocios.

